Libertad y Orden

HOSPITAL TIMBÍO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit 817000999-6
GERENCIA

HOSPITAL TIMBIO
Empresa Social del Estado
Siempre Cerca de Ti

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Timbío, 08 de JUNIO de 2024.

PARA: **DIEGO JOSE VALENCIA HERRERA - subdirector Administrativo Hospital Timbío Empresa Social Del Estado.**

DE: **MÓNICA LILIANA CAMPO MARTINEZ-Gerente Hospital Timbío Empresa Social Del Estado.**

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES HTIMBIO-CAU-CPS-075-2024

La función de supervisión se encuentra establecida en nuestro Estatuto de Contratación el acuerdo No. 003 del 2014 en su artículo 26, Parágrafo 1 el cual indica que Los interventores y los supervisores sean estos internos o externos, responderán de conformidad con lo previsto en la ley por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución de contratos, respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan funciones de interventoría o supervisión.

De este modo, mediante el presente escrito le informo que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. **HTIMBIO-CAU-CPS-075-2024** suscrito entre el **HOSPITAL TIMBIO E.S.E y DARIO LEONARDO AGREDO ALBAN,** contratista; Prestación de servicios Profesionales como abogado brindando apoyo en asuntos relacionados con la representación judicial y extrajudicial de la Empresa Social del Estado HOSPITAL TIMBIO E.S.E., donde la entidad sea parte, desarrollas actividades administrativas y judiciales correspondientes al área de cartera y brindar asesoría jurídica a las diferentes de dependencias de la Entidad.

Link SECOP II para consulta de la información contractual

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6244027&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente:

MÓNICA LILIANA CAMPO MARTINEZ
Gerente E.S.E. HOSPITAL TIMBIO

Proyecto: Mónica Andrea Collazos MAC
Apoyo Administrativo Gestión Jurídica y contractual E.S.E Timbío.